San Lorenzo, 29 de junio del 2022.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa Nº 13/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO INCINERADOR"*,** de fecha de apertura de sobres el dos de junio de dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- **DERLIS ARIEL VERA MELGAREJO.**
- **TECNOCHACO S.R.L.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**

En fecha veintiséis de mayo del cte. año, a las 09:00 horas se labra Acta de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."***

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto se ha recepcionado el sobre oferta de la siguiente firma:

1. **CHARPENTIER S.R.L.**

Se procede a realizar el acto de apertura del sobre oferta presentado, con el fin de contar con el servicio en el menor lapso posible a fin de dar respuestas inmediatas ante las necesidades de eliminación de residuos patológicos, decomisos y residuos provenientes del Muestreo Serológico Nacional de Fiebre Aftosa. Conforme lo expuesto en el memorándum DIGELAB Nº 1415/2022.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)		
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**N/A**
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**N/A**
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**N/A**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **CHARPENTIER S.R.L.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. CHARPENTIER S.R.L.	**Gs. 98.100.000.-**

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, y Margen de Preferencia Local no fue necesaria la aplicación del margen atendiendo que solo se ha presentado una firma oferente.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Ana Carolina Brizuela
Jefe de Gestión de Adquisiciones

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente se procede a examinar en detalle la oferta y analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado nota mediante, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones faltantes:

CHARPENTIER S.R.L.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Certificado de ser Centro Técnico Autorizado de la marca.

3. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados.

Respectivamente,

La firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas las cuales han sido analizadas, constatándose que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumple con los criterios legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento a lo solicitado, según se consigna en el Acta de Constitución de la Sociedad obrante en el SIPE.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.
RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	13.904.915.576	12.251.356.676	16.816.879.187	14.324.383.813
PC		795.568.068	866.338.552	3.653.053.099	1.771.653.240
					8,09
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	795.568.068	866.338.552	3.656.053.099	1.772.653.240
AT		14.571.577.695	14.908.267.255	21.017.611.648	16.832.485.533
					0,11
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.736.448.122	547.553.818	4.013.794.845	2.432.598.928
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
					1,39

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto, analizada la oferta y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente contratación, se recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HORNO INCINERADOR" a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L.,** por la suma de **G. 98.100.000 (Noventa y ocho millones cien mil guaraníes)**, única firma oferente presentada, y que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El rubro presupuestario se encuentra detallado en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CHARPENTIER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	A. I. 355
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CHARPENTIER S.R.L.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

9.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

2.	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CHARPENTIER S.R.L.
a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
c. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal	NO APLICA
d. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CHARPENTIER S.R.L.
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión del servicio objeto de la presente Licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30% del monto total de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	CHARPENTIER S.R.L.
1. Certificado de ser Centro Técnico Autorizado de la marca.	CUMPLE
2. Curriculum con las documentaciones que evidencien la formación y experiencia en trabajos de mantenimiento de equipos industriales del personal técnico que realizara los trabajos (certificados, constancias).	CUMPLE
3. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados.	CUMPLE
4. Certificado de Visitas de relevamiento técnico y/o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Horno Incinerador. "

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73161514-001	**Mantenimiento General incluido repuestos y accesorios**	**N/A**	**N/A**	**Unidad**	**EVENTO**				
1.1		Chequeo limpieza regulación de transformador, electrodo, bujia de ignicion de llamas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.156.000	3.156.000
1.2		Limpieza de pulverizador, pico inyector y difusor	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.626.000	3.626.000
1.3		Verificacion y regulacion de bombas de combustible y electrovalvulas con sus cañerias	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.436.000	3.436.000
1.4		Verificacion de selenoide de combustion	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	2.306.000	2.306.000
1.[illegible]		Limpieza de sensor QBR fotoeléctrico detector de llamas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	4.156.000	4.156.000
1.6		Verificación y regulación del pistón de dámper regulador de caudal de aire	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	4.156.000	4.156.000
1.7		Chequeo del motor eléctrico y mediciones del mismo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.456.000	3.456.000
1.8		Cambio del filtro de combustible	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.456.000	3.456.000
1.9		Chequeo y limpieza del sensor de temperatura termocupla, medición	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	4.556.000	4.556.000
1.10		Ajustes de borneras de conexiones eléctricas del panel de control y equipamientos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.546.000	3.546.000
1.11		Pintura de chimenea	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	406.000	406.000
1.12		Verificación y ajustes de Electroductos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.306.000	1.306.000
1.13		Medición y chequeo de selector de sensor de cámaras 1 y 2.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	406.000	406.000
1.14		Verificación y Limpieza de refractario	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.306.000	1.306.000
1.15		Verificación y Lubricación de rulemanes, motor ventilador.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.306.000	1.306.000
1.16		Verificación e inspección de bujías de inyección.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.106.000	1.106.000
1.17		Verificación del estado del difusor de llamas, mantenimiento del mismo.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.106.000	1.106.000
1.[illegible]		Limpieza y pintura del tanque de combustible.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.106.000	1.106.000
1.19		Limpieza general del equipo interno y externo.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	3.672.000	3.672.000
1.20		Certificación de Análisis de Emisiones en Chimenea de Incinerador. Análisis de las dioxinas y furanos de las emisiones del Horno Incinerador s/ Ley 836/80 Código Sanitario y Ley 5211/4 de Calidad del Aire.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	32.000.000	32.000.000
1.21		Bombas de Combustible completas c/ electrovalvulas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.800.000	1.800.000
1.22		Filtro de combustible	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.200.000	1.200.000
1.23		Sensor QBR detector de llamas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.350.000	1.350.000
1.24		Transformador y Bujías incandescentes	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	950.000	950.000
1.25		Controladores de Temperaturas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.800.000	1.800.000
1.26		Pico inyector de combustible y difusor	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.430.000	1.430.000
1.27		Mano de Obra	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	10.000.000	10.000.000
										98.100.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.5.243.30.1.99 98.100.000

Total G. **98.100.000**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 13/2022 - "Mantenimiento y Reparación de Horno Incinerador"

			CHARPENTIER S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	73161514-001	**Mantenimiento General incluido repuestos y accesorios**					
1.1		Chequeo limpieza regulación de transformador, electrodo, bujia de ignicion de llamas	N/A	N/A	3.156.000	1	3.156.000
1.2		Limpieza de pulverizador, pico inyector y difusor	N/A	N/A	3.626.000	1	3.626.000
1.3		Verificacion y regulacion de bombas de combustible y electrovalvulas con sus cañerias	N/A	N/A	3.436.000	1	3.436.000
1.4		Verificacion de selenoide de combustion	N/A	N/A	2.306.000	1	2.306.000
1.5		Limpieza de sensor QBR fotoeléctrico detector de llamas	N/A	N/A	4.156.000	1	4.156.000
1.6		Verificación y regulación del pistón de dámper regulador de caudal de aire	N/A	N/A	4.156.000	1	4.156.000
1.7		Chequeo del motor eléctrico y mediciones del mismo	N/A	N/A	3.456.000	1	3.456.000
1.8		Cambio del filtro de combustible	N/A	N/A	3.456.000	1	3.456.000
1.9		Chequeo y limpieza del sensor de temperatura termocupla, medición	N/A	N/A	4.556.000	1	4.556.000
1.10		Ajustes de borneras de conexiones eléctricas del panel de control y equipamientos	N/A	N/A	3.546.000	1	3.546.000
1.11		Pintura de chimenea	N/A	N/A	406.000	1	406.000
1.12		Verificación y ajustes de Electroductos	N/A	N/A	1.306.000	1	1.306.000
1.13		Medición y chequeo de selector de sensor de cámaras 1 y 2.	N/A	N/A	406.000	1	406.000
1.14		Verificación y Limpieza de refractario	N/A	N/A	1.306.000	1	1.306.000
1.15		Verificación y Lubricación de rulemanes, motor ventilador.	N/A	N/A	1.306.000	1	1.306.000
1.16		Verificación e inspección de bujías de inyección.	N/A	N/A	1.106.000	1	1.106.000
1.17		Verificación del estado del difusor de llamas, mantenimiento del mismo.	N/A	N/A	1.106.000	1	1.106.000
1.18		Limpieza y pintura del tanque de combustible.	N/A	N/A	1.106.000	1	1.106.000
1.19		Limpieza general del equipo interno y externo.	N/A	N/A	3.672.000	1	3.672.000
1.20		Certificación de Análisis de Emisiones en Chimenea de Incinerador. Análisis de las dioxinas y furanos de las emisiones del Horno Incinerador s/ Ley 836/80 Código Sanitario y Ley 5211/4 de Calidad del Aire.	N/A	N/A	32.000.000	1	32.000.000
1.21		Bombas de Combustible completas c/ electrovalvulas	N/A	N/A	1.800.000	1	1.800.000
1.22		Filtro de combustible	N/A	N/A	1.200.000	1	1.200.000
1.23		Sensor QBR detector de llamas	N/A	N/A	1.350.000	1	1.350.000
1.24		Transformador y Bujías incandescentes	N/A	N/A	950.000	1	950.000
1.25		Controladores de Temperaturas	N/A	N/A	1.800.000	1	1.800.000
1.26		Pico inyector de combustible y difusor	N/A	N/A	1.430.000	1	1.430.000
1.27		Mano de Obra	N/A	N/A	10.000.000	1	10.000.000
						PRECIO TOTAL Gs.	**98.100.000**

C.P. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones